

**DECRETO EXENTO N° 00.127/2020.**

Arica, enero 29 de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta N° 02/2020, de enero 14 de 2020 de la CORFO, Carta FAE N° 017/2020, de enero 20 de 2020, Carta REC N° 227/2020, de 23 de enero 2020; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución (E) N° 1379 de septiembre 29 de 2016, del Gerente de Emprendimiento, aprobó las Bases Técnicas y su Anexo del "Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación, modificado por Resolución Exenta N°404, de octubre de 2017 del Gerente de Emprendimiento.

Que, por Acuerdo N° 26.14 en la Sesión N° 87 del Subcomité de Ecosistema de Emprendimiento del comité de emprendimiento, cerrada el 29 de octubre de 2018, puesto en ejecución mediante Resolución (E) N° 1339, de 2018, del Gerente de Emprendimiento, en que se resolvió aprobar el cofinanciamiento del proyecto denominado "Aulas Escolares de Emprendimiento (AEDES)", código 18 PAEI-103091.

Que, por Resolución Exenta N°02/2020, de enero 14 de 2019 de la CORFO, se aprueba la Modificación de Convenio de Subsidio Programa de Apoyo al Entorno para el Emprendimiento y la Innovación suscrito entre la Universidad de Tarapacá y Corporación de Fomento de la Producción, de fecha 02 de diciembre de 2019, donde se reemplaza el párrafo en su cláusula tercera.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en Carta REC. 227/2020, de fecha 23 de enero de 2020.

**DECRETO:**

1. Regularízase el siguiente acto administrativo.

**RECIBIDO RECTORÍA**

**30 ENE 2020**

REGISTRO:

2.- Apruébase la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE SUBSIDIO PROGRAMA DE APOYO AL ENTORNO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACION** suscrito entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, de fecha 02 de diciembre de 2019, contenido en documento adjunto, compuesto de tres (3) paginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

3.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAIGONTE**  
Secretaria de la Universidad

APQ.PLC.yvv.

  
**ALVARO PALMA QUIROZ**  
Rector (S)



  
31 ENE. 2020